



**CONVOCATORIA A SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CABILDO  
DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ**

**CC. SÍNDICA, REGIDORAS Y REGIDORES DEL  
H. XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ  
PRESENTE.**

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, 150 y 151 fracciones III y VII de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 35, 37, 38, y demás relativos de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 35, 36 fracción I, 37, 41, 44, 46, 47, 48 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de La Paz, por este medio se les **CONVOCA** a la **NOVENA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL H. CABILDO**, la cual se celebrará el próximo día **MARTES 05 DE ABRIL DEL AÑO 2016**, a las **08:00 HORAS** en la **SALA DE SESIONES DE CABILDO "MANUEL JORGE SANTA ANA GONZÁLEZ"**, de Palacio Municipal, de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia, declaratoria de Quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura de la Correspondencia recibida y turno a comisiones.
3. Lectura del Acta de la Séptima Sesión Pública Ordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, de fecha 23 de febrero de 2016; modificaciones y aprobación, en su caso.
4. Informe de Avance de Gestión Financiera (Cuenta Pública) del mes de febrero de 2016, que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen mediante el cual se aprueba la Convocatoria para elegir Coordinador Municipal de Derechos Humanos del Municipio de La Paz, Baja California Sur, que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Derechos Humanos y Atención a Personas con Discapacidad; y de Estudios Legislativos y Reglamentarios.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen mediante el cual se reforman los artículos 157 fracción XIII y 171; ambos del Título Cuarto "De las Comisiones del Ayuntamiento y De las Comisiones", Capítulo Segundo "De las Comisiones" del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz y, por consecuencia se modifica el nombre de la "Comisión de Derechos Humanos y Atención a Personas con Discapacidad" para quedar como "Comisión de Derechos Humanos e Inclusión de las Personas con Discapacidad", que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Derechos Humanos y Atención a Personas con Discapacidad; y de Estudios Legislativos y Reglamentarios.



H. XV AYUNTAMIENTO  
LA PAZ, BCS



7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo mediante se autoriza ejercer las acciones legales que correspondan, derivado del resultado de la Auditoría Forense realizada al periodo constitucional de la Administración Municipal del H. XIV Ayuntamiento de La Paz, que presenta el C. Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura.

Agradeciéndoles su atención y asistencia en el lugar, fecha y hora señalados, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente y reiterarles mi más distinguido reconocimiento.

La Paz, Baja California Sur, a 31 de marzo de 2016.



Atentamente,  
**SUFRAGIO EFECTIVO.**

Presidencia Municipal  
**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ VEGA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ**